



En quarto.

DE EL QUARTO, UN QUARTO  
FILLO, AÑOS DE MIL SEIS  
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-  
TE, Y NOVENTA Y OCHO.

Agton  
Escatepeque  
Encomienda

En la Villa Real que tubo el Rey y Cabeza  
de San Agton Escatepeque en el Reino y Muebe de  
Agton de este conre año, contra la vencia hallada  
Tenencia tributaria que son de la Incom<sup>da</sup> de D. Leonor  
de Zuniga Indiueros, los quales son obligados a satis-  
facer annualmente (haya una novedad) por razon de  
Xmo de tributo de Maiz que contribuyen tres fanegas  
y seis almudes a la Santa Iglesia Cathedral de esta  
Ciudad, que agruis de Maiz don fanega que es su  
commutacion, Valen tres pesos siete tomo y seis  
granos de Oro comun, la qual cantidad debera haber  
mejor la Dña Incom<sup>da</sup> en la que le pagan cada año  
los naturales de Dña Cabeza por de en ella por ce-  
rir Dña Santa Iglesia

Xmo de Maiz

003 86 alm.

Valen

003 86 8

Nota Certificada y para q conre a pedim<sup>to</sup> de la Dña Santa Iglesia Cathedral. Doy la  
presente en Mexico a quin<sup>ta</sup> de Diciembre de Mill<sup>to</sup> de Maiz por quovencia de siete años

Don Juan de la Cruz  
Alcalde



W. Optical Cream

James Ford & Co  
LONDON

*[Faint, illegible handwriting]*

202